

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2018.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente celebrada el día 20 de marzo de 2018.
- De declara la inesriedad de licencia de división horizontal en cuanto a los locales comerciales a) y b) de calle Virgen de la Soledad, 52 que demanda D. Bartolomé Ruiz-Peinado Alvaro.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en calle Canalejas, 16 que promueven D. Juna Sánchez-Migallón López de Pablo y esposa.
- Se concede licencia de segregación de finca urbana en calle General Aguilera, 19 que promueven D^a. Manuela Ramírez Quiñones y otra.
- Se concede las siguientes licencias de obra mayor:
 - Núm. 488/2017 para demolición parcial del inmueble y rehabilitación de la primera crujía del edificio de calle Reyes Católicos, 7 que promueve “Unicaja Banco, S.A.”
 - Núm. 43/2018 para construcción de nave sin uso específico en el Polígono Industrial parcela R-11 que promueve “Hortiporrinas, S.L.”.
 - Núm. 38/2018 para demolición de casa de labor en el Polígono 52, parcela 34 de suelo rústico (Autovía de Andalucía A4, p.k.178) que promueve “Iberopistacho, S.L.U.”
- Se concede ampliación de plazo de TRES MESES para la ejecución de las obras amparadas por las licencias núms. 173/2017 y 40/2016, ambas promovidas por UNIÓN FENOSA.
- Se concede ampliación de plazo de SEIS MESES para llevar a cabo orden de ejecución dictada a D. Juan Granados Desdentado en relación con el cerramiento del solar de C/ Clérigos Camarenas, 54.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 6/2018 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 11.884,41 euros.
- Se aprueba el gasto para la contratación de “Producciones Teatrales Contemporáneas, S.L.” para la representación de la función “Los Universos Paralelos” dentro de la campaña Primavera 2018 de las Artes Escénicas de Castilla La Mancha, en el importe total 13.310 IVA incluido.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se desestima la reclamación presentada por un empleado municipal por cantidad con arreglo al informe emitido.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Se autoriza la baja en la concesión del puesto núm. 8 del patio del Mercado de Abastos que demanda D^a. Mariana Alarcón Gallardo.
- Se autoriza la cesión a favor de Cruz Roja Española de la nave núm. 5 del Centro de Empresas para el almacenaje del material estructural y logístico de respuesta inmediata ante emergencias, por parte de este Ayuntamiento.
- Se autoriza la colaboración que demanda la Asociación Cultural Motoclub “Brujas”, en cuanto a la XX Concentración Nacional de Motos Clásicas, para el próximo 29 de abril de 2018.

- Se autoriza la formación en prácticas de cuatro alumnos del C.E.P.A. "San Blas" con destino al área de informática de la Casa de la Juventud.
- Se adjudica el expediente de contratación de las obras de reforma de aulas del antiguo Colegio Divina Pastora a Ludoteca a D. Alfonso Jiménez Bruno en rep. "Construcciones Jiménez Obras y Reformas" en el importe de 66.580,79 euros más IVA.
- Se adjudica el expediente de contratación de enajenación de la parcela sin edificar R-13 del Polígono Industrial a "Construcciones Crespo Lara, S.I." en el importe de 32.850 euros.
- Se aprueban las Convocatorias para la admisión de niños y de ayudas para la asistencia a la Escuela Infantil Municipal, curso 2018-2019.
- Se autoriza el uso de las instalaciones del Colegio Altagracia para la apertura de Escuela de Verano gestionada por el AMPA del mismo centro durante las vacaciones de verano 2018.
- Se requiere a D. Francisco Nieto-Márquez Fernández-Camuñas, la constitución de la garantía definitiva, que asciende a 315,15 euros, en el procedimiento negociado, de la explotación de la instalación municipal "La Pérgola, exp.7/2018.

Manzanares a 9 de abril de 2018

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

A large, stylized blue ink signature of the General Secretary, written in a cursive style.